

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-538



Fecha de ingreso:20-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-03-2024

Folio:2024-538

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE S DE RL DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN PAQUETE DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 310; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	45.93	55.10	11.61	PORCHE Y VOLADOS	61,146.62
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	22	43.92	67.20	26.16		163,949.39
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	32	89.85	122.30	37.77		22,509.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,425.54	2,029.40	691.62		9,003.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,425.54	2,029.40	691.62		9,003.84
TOTALES			4,276.62	5,088.20	2,074.85		\$ 265,613.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS BASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2024 7:42:36

Dirección: null

Usuario:

302c02147eba28e12606984a66f9f0956fbee1e83ed72247021432fe79e8de66c9f4596120dcc5ed6e54bc472a53